



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RECONSTRUCTOR DEL PAÍS

**UNIDAD COORDINADORA DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
Y GESTIÓN TERRITORIAL**

INFORME DE COMISIÓN

**TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE OFICINAS
DE REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL
PRESENTE**

NO. R.U.C.: [REDACTED]	FECHA: 19 de julio de 2023
LUGAR: Puerto Vallarta, Jal. y Tepic, Nay.	PERIODO: 6 y 7 de julio de 2023

OBJETIVO DE LA COMISIÓN:

VISITAR LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADOS DE NAYARIT, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A TEMAS DE INDOLE ADMINISTRATIVO; RESPECTO DEL ESTADO DE LAS INSTALACIONES Y EL ARCHIVO, ASÍ COMO APOYAR EN LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS DE TIPO FINANCIERO, MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

- SE MANTUVO REUNIÓN DE TRABAJO CON PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA REPRESENTACIÓN DE NAYARIT, A EFECTO DE DETECTAR LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS.
- SE REALIZÓ RECONOCIMIENTO DE VISUAL DE LAS INSTALACIONES DE DICHA OFICINA DE REPRESENTACIÓN, PARA VERIFICAR SU ESTADO FÍSICO, DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS, NECESIDADES DE MANTENIMIENTO VEHÍCULAR, ASÍ COMO DE MUEBLES E INMUEBLES.

CONCLUSIÓN:

- SE REQUIERE FORTALECER AL PERSONAL ADMINISTRATIVO POR MEDIO DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.

RESULTADOS:

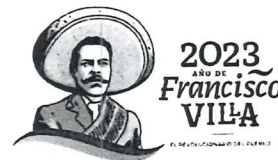
- SE CUENTA CON DIAGNÓSTICO POR ÁREA.
- ACUERDOS PARA COMBATIR EL REZAGO EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS.





MEDIO AMBIENTE

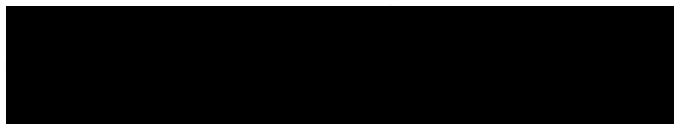
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONTRIBUCIÓN PARA LA DEPENDENCIA:

MEJORAR LA EFICACIA DE LA GESTIÓN DE LOS TRÁMITES EN ESAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT, A EFECTO DE ABATIR LOS REZAGOS POR MEDIO DEL DIAGNÓSTICO DE LAS ÁREAS SUSTANTIVAS Y ADMINISTRATIVAS.

ATENTAMENTE



COMISIONADO DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICAN EN CASO CONTRARIO.

